



**Banco Fortaleza**

# AVISO DE PRIMER REMATE

A NOMBRE DE LA LEY EL DR. DAEN MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA, **JUZGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO – BOLIVIA**, SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE, SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR **BANCO FORTALEZA S.A.** REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS ELEAZAR TICONA QUISPE CONTRA JAVIER YUJRA QUISPE Y ALBERTO CHUQUIMIA CHOQUE sobre **COBRO DE DINERO**, SE HA SEÑALADO AVISO DE PRIMER REMATE MEDIANTE AUTO DE FOJAS 125 VLTA. – 126 DE OBRADOS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

En virtud a lo expuesto en el **AUTO CURSANTE A FOJAS 125 VLTA. – 126 DE OBRADOS.**

**JUZGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL.---EL ALTO, 23 DE FEBRERO DE 2026.-VISTOS:** Conforme al memorial que antecede, dentro del proceso civil **EJECUTIVO** seguido por **BANCO FORTALEZA S.A.** representado legalmente por **CARLOS ELEAZAR TICONA QUISPE** contra **JAVIER YUJRA QUISPE** y **ALBERTO CHUQUIMIA CHOQUE** sobre **COBRO DE DINERO**, para el remate del Bien Inmueble (Lote de terreno) ubicado en la URBANIZACIÓN "TUPAC AMARU" Nº 17 MZNO C ZONA ALTO TEMBLADERANI (PASANKERI) con una extensión superficial de **154.00 mts.2**, inscrito bajo la Matricula Computarizada No. 2010990186752, registrado en Oficinas de Derechos Reales La Paz, de propiedad de **ALBERTO CHUQUIMIA CHOQUE**, sobre el precio base de **Bs.- 695.835,25 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 25/100 BOLIVIANOS)**, según el avalúo pericial de fs. 97 a 110 de obrados, a cuyo efecto se señala para Audiencia Pública de Remate **POR PRIMERA VEZ PARA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2026, A HORAS 08:30 a.m.**, designándose como martillero a la **DRA. COLQUE SANCHEZ NAREL ELIA – MARTILLERO JUDICIAL NO. 149** con domicilio procesal Edificio Armendi Nº 80 Planta Baja Oficina Nº 9, ubicado en la Av. 6 de Marzo Entre Calle 2 y 3 Frente al Banco FIE con Nº de Celular 79547596.---La Audiencia se llevará a efecto en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia – El Alto, todo interesado deberá concurrir el día y hora señalados previo empoce ante Notario designado, antes o durante el acto de la subasta del 20 % del precio base en dinero en efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Consejo de la Magistratura previo llenado del formulario en el Juzgado, sea con las formalidades de ley.---Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz de conformidad al Art. 419-III del Código Procesal Civil, asimismo, debiendo por Secretaria de Juzgado proceder a la publicación del presente auto de remate mediante el Sistema HERMES (previo apersonamiento de parte demandante, bajo su exclusiva responsabilidad), cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el **JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE EL ALTO.**---Asimismo, a los fines del Art. 1479 del Código Civil, se hace constar al público en general que de acuerdo al Formulario de Derechos Reales cursante a fs. 123 de obrados, el inmueble caso de autos cuenta con registro en el **Asiento B-1 Gravamen: Hipoteca** en favor de **BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA S.A. (BANCO FORTALEZA S.A.)** en consecuencia, cítese al acreedor del gravamen en su domicilio real, a fines de ley y conocimiento.---Se hace constar al público en general que por Informe Nº 22/2026 emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz el bien inmueble motivo de autos registra deuda tributaria conforme cursa a fs. 119 - 120 de obrados.---La publicación del presente auto implica citación a todos los acreedores que tengan registrados Anotaciones Preventivas, Embargos, Hipotecas o Anticresis con posterioridad a la presente causa a los fines de ley, sea con las formalidades de rigor y ley.---**AL OTROSI PRIMERO.** – Se tiene presente.---**FIRMA Y SELLA:** Dr. DAEN MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA. --- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º.--- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. --- EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA. --- **FIRMA Y SELLA:** Abg. TANIA CESPEDES CONDORI. SECRETARIA - ABOGADA. --- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º.--- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. --- EL ALTO-BOLIVIA. ---  
**EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.**

